

Clasificación archivística: 3S.11.3

Ciudad de México, a 14 de agosto de 2025

ASUNTO: Autorización para mantener la vigencia indefinida del
Certificado de Homologación TIPO B (Revisión)

SYCON TELECOMUNICACIONES, S.C.

En referencia a la solicitud presentada el 06 de agosto de 2025, a través de los medios oficiales establecidos por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo el "Instituto"), mediante la cual se solicita mantener la vigencia indefinida del Certificado de Homologación TIPO B número: SYINS223-36435 correspondiente al equipo: Sensor radar Industrial, marca: INXPECT, modelo: S203A (en lo sucesivo "Solicitud").

Al respecto, y en virtud de haberse dado cumplimiento a los requisitos establecidos en los Lineamientos Séptimo fracción XXII y Noveno fracción II inciso ii y fracción III inciso ii de los "Lineamientos para la homologación de productos, equipos, dispositivos o aparatos destinados a telecomunicaciones o radiodifusión", se autoriza la continuidad de la vigencia indefinida del Certificado de Homologación TIPO B número: SYINS223-36435 en los mismos términos y condiciones establecidos en dicho Certificado de Homologación.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, fracción XXIV; 289 y 290 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 3 fracción IV, 35 fracción II, 69-C, 69-C Bis de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 35 fracción X, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones y los "Lineamientos para la homologación de productos, equipos, dispositivos o aparatos destinados a telecomunicaciones o radiodifusión."

ATENTAMENTE

EL TITULAR DE LA UNIDAD

ÁLVARO GUZMÁN GUTIERREZ

DH25-8066 - Folio de ingreso: EIFT25-30244 S135071

Validó: Jocabed García Villareal – Directora General
Revisó: Isaías Moreno Giles - Director de Homologación

